

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 918/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

E D I C T O

Con fecha 1 de septiembre de 2013, TANJA BACH con N.I.F., X27447875 ha solicitado Licencia Ambiental para la actividad de EXPLOTACIÓN GANADERA DE VACUNO Y EQUINO EXTENSIVO, en Polígono 79, parcelas 7, 8, 29, 30 parte de la 4 y 31 de esta Ciudad, expediente nº 172/2013.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 10 de marzo de 2014.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.